

QUILLOTA, 06 de Enero de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 80 / VISTOS

EXENTO Nº: 57 /

- 1.- Anexos de Contrato de Trabajos de Fecha 01.08.2022 de funcionarias/os de **JARDÍN INFANTIL OSO PANDA**;
- 2.- Ord. 62 de fecha 16.01.2019 de Jefe DAEM Don. Luis Salinas Díaz a Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo donde se solicita la autorización de regularización jornada laboral a personal de jardines infantiles VTF;
- 3.- Ord. 630 de fecha 01.12.2022 de Jefe DAEM Luis Salinas Díaz a Alcalde Don. Óscar Calderón Sánchez donde se solicita la regularización de decretos de personal de Jardines Infantiles VTF;
- 4.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE ANEXOS DE CONTRATOS DE TRABAJO**, documentos que se adjuntan y forman parte de este Decreto, de los funcionarios/as del JARDÍN INFANTIL OSO PANDA a contar del 01 de Agosto de 2022, por modificación de la jornada laboral a 44 horas cronológicas, de acuerdo al listado que se detalla a continuación:

Nº	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN
1	CECILIA NICOL ARAYA RODRIGUEZ	16.889.755-3	ASISTENTE DE PÁRVULOS
2	KAREN LORENA AVALOS JELVEZ	15.064.836-K	ASISTENTE DE PÁRVULOS
3	CONSTANZA NICOLE CASANOVA ROJAS	18.746.616-4	ASISTENTE DE PÁRVULOS
4	PAMELA DEL CARMEN CHACANA BASAEZ	12.820.913-1	ASISTENTE DE SERVICIOS
5	ARACELLY NICOLETTE DIAZ GAETE	18.510.588-1	ASISTENTE DE PÁRVULOS
6	CLAUDIA FELICINDA NUÑEZ ARANDA	15.818.178-9	ASISTENTE DE PÁRVULOS
7	MARCELA ANDREA PIZARRO URRUTIA	16.819.502-8	ASISTENTE DE PÁRVULOS
8	ANTONELLA PRISCILA QUIÑONES GALAZ	15.817.187-2	ASISTENTE DE PÁRVULOS
9	ALICIA CAROLINA RIQUELME GUZMAN	16.819.288-6	EDUCADORA DE PÁRVULOS
10	ANA MACARENA SILVA SAAVEDRA	16.538.877-1	EDUCADORA DE PÁRVULOS

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA